



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0021829/2017

VISTO:

El presente expediente de la Universidad Nacional de Córdoba por el cual la Geól. Virginia ZABALA eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES MINERALES (Plan 97) o GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS (Plan 2012), del Departamento GEOLOGÍA APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES MINERALES (Plan 97) o GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS (Plan 2012), del Departamento GEOLOGÍA APLICADA;

Que la Geól. Virginia ZABALA es Geólogo, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la la Geól. Virginia ZABALA;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Geól. Virginia ZABALA (D.N.I: 36.765.691) como ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES MINERALES (Plan 97) o GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS (Plan 2012), del Departamento GEOLOGÍA APLICADA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0021829/2017

Art. 2º.- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTA, Geól. Virginia ZABALA en la Asignatura GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES MINERALES (Plan 97) o GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS (Plan 2012), del Departamento GEOLOGÍA APLICADA.

Miembros Titulares:

- Geól. David RUBIN.
- Geól. Viviana AGUIRRE.
- Geól. Francisco QUINTANA SALVAT.

Miembros Suplentes:

- Dra. Rosa AYALA.
- Geól. Héctor FRONTERA.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Geól. Ing. DANIEL LAGO  
 SECRETARIO GENERAL  
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 352 – HCD – 2017.-

J.C. NOBILINI SECRETARIO	Miembro
	RUBIN
ÁREA OPERATIVA	